

CONVOCA

A todas las niñas, niños y jóvenes mexicanos ejecutantes de instrumentos de orquesta sinfónica, a participar en el proceso de audición y selección para integrar la **ORQUESTA SINFÓNICA INFANTIL DE MÉXICO (OSIM)** en su edición 2020, en el marco de la realización del 29° Campamento de Estudio y Gira Nacional de Conciertos de este importante grupo artístico.

La OSIM es una iniciativa de la Secretaría de Cultura del Gobierno de México a través del **Sistema Nacional de Fomento Musical**, con más de 18 años de trayectoria, que integra anualmente una representación artística infantil juvenil nacional con altas expectativas de calidad musical.

Para este 2020 la orquesta reunirá un número aproximado de 140 destacados(as) niñas, niños y jóvenes ejecutantes de los siguientes instrumentos: **violín, viola, violonchelo, contrabajo, flauta, pícolo, oboe, corno inglés, clarinete, fagot, corno, trompeta, trombón tenor, trombón bajo, tuba, arpa, piano y percusiones.**

Los instrumentistas seleccionados se harán acreedores a una beca del 100% que incluye: hospedaje, alimentación y transportación (desde la Ciudad de México), durante todas las actividades contempladas para la OSIM en el transcurso de este año, talleres de restauración de instrumentos, clases magistrales, además del acceso a profesores especializados de cada uno de los instrumentos sinfónicos, en el campamento intensivo de estudio (que se llevará a cabo durante el mes de julio del 2020) mediante el cual perfeccionarán su técnica e interpretación y donde, además, trabajarán el repertorio seleccionado para una serie de conciertos a presentarse en el marco de la gira nacional de conciertos.

Bases de participación

Requisitos

1. Ser mexicano(a) o extranjero(a) que acredite su condición de inmigrado(a) o inmigrante mediante documentación expedida por la Secretaría de Gobernación (residencia mínima de 1 año).
2. Tener entre 8 y 17 años de edad (nacidos del 18 de julio de 2002, en adelante) **al momento de la postulación.**
3. Contar con el nivel técnico requerido de acuerdo con el repertorio musical (por instrumento) que se encuentra disponible en la página **<https://snfm.cultura.gob.mx/>**
4. **Presentar la solicitud de inscripción, la audición correspondiente y la documentación requerida en formato PDF en las presentes Bases de participación.**

Documentación

1. **Solicitud de ingreso** debidamente respondida. El formato de solicitud puede obtenerse en la página <https://snfm.cultura.gob.mx/> y estará disponible hasta el cierre de la presente convocatoria (**viernes 22 de mayo de 2020**).
2. **Acta de nacimiento** de la persona postulante. En caso de tener nacionalidad extranjera, se deberá incluir también el documento expedido por el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación que acredite su estancia legal en México por un año como mínimo.
3. Clave Única del Registro de Población (**CURP**) de la persona postulante.
4. **Carta del padre, madre o tutor**, expresando su consentimiento para que la persona interesada forme parte del proceso de audición y selección de la Orquesta Sinfónica Infantil de México (OSIM), comprometiéndose a observar las reglas y planes de trabajo de la agrupación (formato disponible en la página: <https://snfm.cultura.gob.mx/>).
5. **Aviso de privacidad** firmado de conformidad por la persona postulante (formato disponible en la página: <https://snfm.cultura.gob.mx/>).

Toda la documentación anterior deberá enviarse por correo electrónico exclusivamente en formato PDF

6. Videograbación **exclusivamente** en el siguiente formato:
 - **LIGA A UN SITIO DE INTERNET (YouTube, Vimeo, GoogleVideo, etc.)** que contenga grabados **TODOS** los fragmentos del repertorio (por instrumento) disponible en la página <https://snfm.cultura.gob.mx/>, además de una obra de su repertorio a libre elección, con duración de 10 minutos como máximo, en el que muestren claramente el nivel técnico musical de la persona postulante.

Cualquier audición que sea recibida en algún otro formato al indicado, no será incluida en el proceso de selección.

La videograbación no deberá estar alterada con efectos, edición o postproducción ya sea auditiva o visual (no es necesario que sea profesional), sin embargo, no es obligatorio realizar la grabación de los diferentes extractos en una sola toma.

El video deberá estar debidamente identificado y/o etiquetado en el área de comentarios con los siguientes datos: Nombre completo del postulante, instrumento, edad y Estado de procedencia. Adicionalmente, se sugiere mencionar en voz alta al inicio de la videograbación, el nombre completo del postulante e instrumento para el que audiciona.

Será responsabilidad de cada persona postulante, asegurarse de que la liga o *link* correspondiente al video de su audición, se visualiza correctamente y que dicho video esté configurado como “no listado” u “oculto” en la configuración de privacidad, con la finalidad de que únicamente quienes cuenten con el link del mismo, puedan visualizar el video.

El video deberá ser individual, no por grupo ni orquesta.

Se podrá participar simultáneamente en uno o más instrumentos siempre y cuando las audiciones estén en diferentes paquetes y se manifieste por escrito en las respectivas solicitudes. Además, únicamente podrá obtener el beneficio de la primera audición en que la persona postulante resulte seleccionada.

Las postulaciones que no cumplan con los requisitos establecidos en las presentes **Bases de participación**, no serán consideradas en el proceso de selección.

No es necesario incluir mayor documentación a la solicitada en la presente convocatoria (*currículum vitae*, fotografías, programas de mano, etc.).

Procedimiento de evaluación y selección

Al cierre de la convocatoria, el Comité Organizador realizará una revisión administrativa para verificar que las propuestas inscritas cuenten con la documentación y el material audiovisual requerido en las presentes **Bases de participación**. De la misma forma, verificará el desempeño de la persona postulante en el caso de que ésta, ya haya participado en otros programas del SNFM.

Las personas postulantes que no cumplan en su totalidad con los requisitos establecidos serán descalificadas.

Existirá una Comisión de Selección por instrumento y/o familia de instrumentos conformada por especialistas de reconocido prestigio en la disciplina correspondiente, cuya decisión será inapelable.

Las audiciones serán calificadas por la comisión correspondiente y, una vez finalizado el proceso de selección, los resultados serán publicados en la página **<https://snfm.cultura.gob.mx>** el **lunes 15 de junio de 2020**. Adicionalmente, las niñas, niños y jóvenes que resulten aceptados serán notificados vía correo electrónico por el Comité Organizador.

La admisión de los y las postulantes estará limitada al cupo de cada una de las secciones instrumentales de la orquesta, sin embargo, no será obligatorio ocupar todos los lugares si el nivel de las personas aspirantes no es el requerido.

Información general

En caso de resultar seleccionados, las niñas, niños y jóvenes se incorporarán a la OSIM participando en las diferentes actividades por un periodo de hasta un año, a partir de julio de 2020.

Las personas aspirantes, deberán enviar únicamente por correo electrónico a la dirección osim@cultura.gob.mx, el escaneo de su documentación completa exclusivamente en formato PDF, en el siguiente orden: formato de solicitud de ingreso, acta de nacimiento, CURP, carta del padre, madre o tutor expresando su consentimiento, aviso de privacidad firmado por el interesado, con un peso máximo de 10 megabytes (MB) en total. Asimismo, deberán escribir claramente la liga o *link* del video de su audición.

El periodo de recepción de audiciones será a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta el cierre de la misma, que será el **viernes 22 de mayo** del presente año a las **23:59 horas** del día. **Dicho periodo es definitivo y no está sujeto a ninguna extensión.**

Las y los participantes deberán tomar en cuenta que la institución no aceptará audiciones después del cierre de la presente convocatoria y bajo ninguna circunstancia se concederán prórrogas.

Al registrar su solicitud, las y los aspirantes aceptan participar conforme a lo establecido en las **Bases de participación** y lineamientos de las **Reglas de operación** de la OSIM.

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité Organizador.

**Fecha de cierre de recepción de audiciones:
viernes 22 de mayo de 2020 a las 23:59 horas**

**Fecha de publicación de resultados:
lunes 15 de junio de 2020**

Ciudad de México, viernes 6 de marzo de 2020

Notas

- Para FLAUTA, los y las postulantes deberán presentar también la audición de FLAUTA PÍCOLO obligatoriamente.
- Para CORNO INGLÉS, deberás presentar la audición de OBOE, además de los extractos para Corno Inglés que se encuentran al final del archivo que contiene los extractos para Oboe.
- Para PERCUSIONES, deberás presentar la audición de TODOS los materiales de PERCUSIONES obligatoriamente, y la audición de TIMBALES en caso de contar con el instrumento en la orquesta o escuela en la que participas.

Mayores informes

<https://snfm.cultura.gob.mx>

01 (55) 4155 0730 extensiones 7238 y 7225

osim@cultura.gob.mx

Aviso de privacidad de datos personales simplificado

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema Nacional de Fomento Musical con fundamento en la LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS, toda vez que la finalidad es REGISTRAR LOS DATOS DE LAS PERSONAS POSTULANTES Y BENEFICIARIOS DE LAS CONVOCATORIAS DEL SISTEMA NACIONAL DE FOMENTO MUSICAL (SNFM). La información del Sistema Nacional de Fomento Musical no podrá ser transmitida en ninguna circunstancia a ningún tercero, excepto por mandamiento de Ley. El titular de la información podrá ejercer sus derechos ARCO (de acceso, rectificación, cancelación u oposición) directamente en el domicilio del Sistema Nacional de Fomento Musical ubicado en Complejo Cultural Los Pinos, Casa Ruiz Cortines, Parque Lira s/n, Bosque de Chapultepec, I Sección, Alcaldía Miguel Hidalgo, CP 11850, Ciudad de México,